



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **262** DE  
( **25 JUL 2016** )

Por la cual se reanuda el disfrute de unas vacaciones de un(a) funcionario(a) de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución número 769 del 14 de diciembre de 2015, se concedieron vacaciones al(a) servidor(a) ANA CECILIA RIVERA HERNANDEZ quien desempeña el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 13 del área de Contratación de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por el año servido en forma continua entre el día 17 de diciembre de 2015 hasta el 8 de enero de 2016.

Que mediante Resolución número 842 del 18 de diciembre de 2015, se autorizó la interrupción del disfrute de las vacaciones al(a) servidor(a) ANA CECILIA RIVERA HERNANDEZ a partir del 18 de diciembre de 2015 por necesidades del servicio, quedándole pendientes catorce (14) días hábiles por disfrutar, por el año servido en forma continua.

Que mediante comunicado del día 19 de julio de 2016, firmado con la aprobación de la Doctora Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera, se autoriza el reanude de catorce (14) días hábiles de vacaciones de la funcionaria para ser disfrutadas a partir del día 25 de julio de 2016.

Que se autoriza el disfrute de catorce (14) días hábiles de vacaciones interrumpidas, comprendidos del día 25 de julio de 2016 hasta el día 11 de agosto de 2016, al(a) servidor(a) ANA CECILIA RIVERA HERNANDEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 13 del área de Contratación de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Reanudar el disfrute de catorce (14) días hábiles de vacaciones comprendidos del día 25 de julio de 2016 al día 11 de agosto de 2016, al(a) servidor(a) ANA CECILIA RIVERA HERNANDEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 13 del área de Contratación de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,

**HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ**

*Proyecto: Félix Jorge Zea Arias Profesional de Gestión de Talento Humano*  
*Elaboró: Carmen Velandía.*